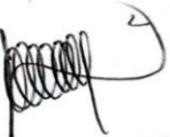


A Despacho de la señora Juez, hoy 22 de agosto de 2023, informando que el Curador Ad Litem manifestó aceptación del cargo.

  
JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ  
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CIRCUITO DE PEREIRA**  
Pereira- Risaralda, seis de septiembre de dos mil veintidós.

Teniendo en cuenta que el abogado Juan Guillermo Cardona Iza aceptó el cargo de curador Ad - Litem para representar a Inversiones Pereira Ltda.-en liquidación, se ordena que, por secretaría se proceda a su notificación conforme los lineamientos de la Ley 2213 de 2022.

Remítasele al profesional del derecho al correo electrónico [juangcardonaiza@gmail.com](mailto:juangcardonaiza@gmail.com) el presente auto, el acta de notificación y el enlace del expediente digital, informándole en el acta los días con los que cuentapara contestar la presente demanda.

Notifíquese.

(con firma electrónica)  
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO  
Juez

Firmado Por:  
Olga Cristina Garcia Agudelo  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil  
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

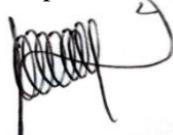
Código de verificación: 7fb17827dba6d0c2f579ba1154e53bf0e923e3b3986755572a2209b86ac04040  
Documento generado en 06/09/2023 02:10:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 141 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 07 de septiembre de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ  
Secretario